

RESOLUCIÓN Nº 1 67 1 1 NEUQUÉN, 0 9 D I C 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 2394-M-19 y la Orden de Pago Nº AC02415/2019, a nombre de ALZUARENA PATRICIA ALEJANDRA por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo** destinado a solventar gastos con motivo "Seminario de Danza Contemporánea";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 109/2019 de fecha 30 de ABRIL de 2019, contando con el visto bueno de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA

Edición de la lin Olicial Municipal de Calción de 2266 de 12 / 2019

